



MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

RESOLUCIÓN N° 98 "C" /2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BASICA N°646 JOSE FELIX ESTIGARRIBIA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.902.

VISTA: La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas y; -----

Carlos A. López, 24 de junio del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" en su art 12 de las funciones en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e) e. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;

Que la presente autorización se realiza en conformidad al art 235 de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" Régimen General de Construcciones; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

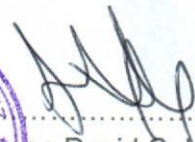
ART. 1°). - **APROBAR** EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BASICA N°646 JOSE FELIX ESTIGARRIBIA- LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°447.902, en base a las especificaciones técnicas, planos y planillas de cómputo métrico. -----

ART. 2°)- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----




Abg. Devora Ines Hermann Vier
SECRETARIO GENERAL




Hernán David Cubas Miño
INTENDENTE MUNICIPAL